



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

**Período Auditado
Primer Cuatrimestre 2025**

MAYO DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	4
6.	INFORME EJECUTIVO	4
7.	RESULTADOS	6
8.	CONCLUSIÓN	13
9.	RIESGOS.....	14
10.	RECOMENDACIONES GENERALES	14

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción del IDRD, para lo cual se solicitó el apoyo de los líderes de los procesos evaluados respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar seguimiento al monitoreo, revisión, implementación de acciones e indicadores relacionados con la gestión a los riesgos de corrupción del IDRD, evaluando tanto el diseño como la efectividad de los riesgos identificados y los controles asociados. El alcance abarca el Primer cuatrimestre de 2025.

Para esta actividad, se tomó como base la información publicada en la página oficial del IDRD, el aplicativo Isolución y los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa correspondiente al I trimestre de 2025. Se evaluaron 13 de los 16 procesos con Matriz de Riesgos de Corrupción, excluyendo tres (3) procesos que no tienen identificados riesgos de corrupción.

Cabe precisar que el análisis comprendió únicamente los reportes hasta el mes de marzo, en tanto que en abril de 2025 fueron cargadas en la plataforma institucional las nuevas matrices de riesgos actualizadas. En este sentido, el mes de abril serán objeto de verificación en el siguiente seguimiento, con base en los nuevos mapas vigentes.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN

- Ley 1474 de 2011, artículo 73, modificado mediante Ley 2195 de 2022 artículo 31.
- Decreto 124 de 2016 en sus artículos 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción y 2.1.4.6.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP V6.
- Lineamientos identificación de riesgos Trámites, servicios y OPAS Secretaría General V2021.
- Política de Administración de Riesgos del IDRD V7.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones, se precisa que el análisis efectuado se centró únicamente en la revisión correspondiente al primer trimestre del año 2025.

6. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y el alcance de este informe, se concluye que el monitoreo, la revisión, la implementación de acciones y los indicadores evaluados presentan un diseño adecuado y se alinean con la Política de Administración del Riesgo v7 del IDRD, salvo las excepciones señaladas en el presente documento.

Sin embargo, se identificaron debilidades relacionadas con la oportunidad y cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos. En algunos casos, los registros fueron cargados fuera del plazo estipulado en el procedimiento “*Indicadores de Gestión de Procesos V10*” (con fecha del 12 de febrero de 2024) de la OAP y en otros, no se encontró evidencia del reporte correspondiente, lo cual afecta la trazabilidad y confiabilidad del seguimiento. Estas situaciones fueron abordadas en las oportunidades de mejora planteadas en el presente informe, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y garantizar la gestión efectiva del riesgo.

A pesar de las debilidades identificadas en cuanto a la trazabilidad y oportunidad del monitoreo de los riesgos durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción. Este resultado refleja la pertinencia en el diseño de los controles establecidos y la efectividad del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, lo cual contribuye al fortalecimiento del sistema de administración del riesgo en el IDRD.

El detalle del seguimiento se registró en el documento denominado “**Matriz de Seguimiento OCI MRC I Cuatrimestre 2025**” el cual hace parte integral del presente informe.

De otra parte, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora. Así mismo, se resaltan las siguientes fortalezas identificadas durante la ejecución del trabajo de auditoría.

Fortalezas:

- **Fortaleza N.º 1:** Se destaca la gestión técnica y oportuna de la Oficina Asesora de Planeación en su rol como Segunda Línea de Defensa, la cual ha permitido el seguimiento riguroso y la verificación documental de los controles establecidos en los procesos críticos, lo que ha contribuido a que, durante el periodo evaluado y en la vigencia 2024, no se haya materializado ningún riesgo de corrupción identificado en la matriz institucional. Esta actuación refleja la eficacia del diseño y ejecución de los controles y su alineación con los principios establecidos en la Política de Administración del Riesgo del IDRD.
- **Fortaleza N.º 2:** Se resalta el compromiso de las dependencias del IDRD en la atención y gestión de las oportunidades de mejora y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, particularmente en el marco de los seguimientos a los riesgos de corrupción. Esta disposición fortalece los procesos y mejorar el sistema de control interno evidenciando una cultura organizacional orientada al aprendizaje continuo, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Tabla No. # Oportunidades de Mejora

No.	Oportunidad de Mejora
1	Se identificó que los registros del monitoreo de los meses de enero y marzo de 2025 para el proceso de Administración y Mantenimiento de Parques de los indicadores " Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite: Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios " y " Numero de quejas recibidas por cobro del OPA uso de piscinas en práctica ", fueron cargados en Isolución fuera del plazo de ocho (8) días hábiles de acuerdo con el procedimiento " Indicadores de Gestión de Procesos V10 (con fecha del 12 de febrero de 2024) de la OAP ".
2	Se observó que el indicador " Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos ", con periodicidad mensual, no fue reportado en el aplicativo Isolución para el mes de enero de 2025. Adicionalmente, el indicador " Número de contratos liquidados sin el lleno de requisitos " fue registrado fuera del plazo establecido por la entidad, que exige su cargue dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores al cierre del mes correspondiente. Estas situaciones afectan la oportunidad y confiabilidad del monitoreo del riesgo.
3	Se identificó la ausencia del registro del indicador " Número de casos de manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero " en el aplicativo Isolución, pese a que su reporte es semestral estaba programado para el mes de enero de 2025, lo cual compromete la trazabilidad del monitoreo del riesgo.
4	Se evidenció que el indicador " Número de expedientes - pérdida en el archivo central ", correspondiente al proceso evaluado, fue reportado en el aplicativo Isolución por fuera del plazo establecido en el IDRD, que determina un máximo de ocho (8) días hábiles del mes siguiente para el cargue de información. Esta situación afecta la trazabilidad y oportunidad del monitoreo, y limita la capacidad de reacción oportuna ante posibles eventos asociados al riesgo.

Fuente: Elaboración propia OCI con información reportada en Isolución.

Recomendaciones:

- **Recomendación N° 01:** Fortalecer los controles internos en los procesos de registro oportuno y seguimiento de indicadores, implementando alertas o mecanismos de revisión que aseguren tanto el reporte como el cumplimiento de la periodicidad definida en la ficha del indicador, a fin de preservar la trazabilidad y eficacia del monitoreo del riesgo.
- **Recomendación N.º 02:** Implementar controles de verificación previos al cierre de cada periodo de reporte de indicadores para garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en la Política de Administración de Riesgos, promoviendo la responsabilidad en el registro oportuno de los indicadores y asegurando la confiabilidad de los insumos utilizados para el análisis del riesgo.

7. RESULTADOS

En el marco del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 de la Función Pública, el cual establece los roles de la Oficina de Control Interno, a saber: “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*”; y en aras de dar cumplimiento al rol de “*Evaluación de la gestión del riesgo*”; esta Oficina mediante el reporte de la primera línea de defensa, monitoreo de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General) y la información reportada en el aplicativo Isolución, evaluó las herramientas y soportes definidos por cada uno de los procesos para el control de los riesgos de corrupción identificados, las acciones y los indicadores asociadas al control para el cumplimiento de los mismos, a fin de apalancar el logro de los objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta:

Tabla No. 2. Identificación de Riesgos por Proceso según su clasificación en riesgo inherente

Aspectos evaluables unidades auditables (Proceso)	Extremo	Alto	Moderado
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS	Corrupción: 0	Corrupción: 2	Corrupción: 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Corrupción: 4	Corrupción: 0	Corrupción: 0
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS	Corrupción: 1	Corrupción: 1	Corrupción: 2
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Corrupción: 0	Corrupción: 1	Corrupción: 1
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Corrupción: 0	Corrupción: 1	Corrupción: 0
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1

Aspectos evaluables unidades auditables (Proceso)	Extremo	Alto	Moderado
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN DOCUMENTAL	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN FINANCIERA	Corrupción: 0	Corrupción: 2	Corrupción: 0
GESTIÓN JURÍDICA	Corrupción: 1	Corrupción: 1	Corrupción: 0
TOTAL	Corrupción: 6	Corrupción: 8	Corrupción: 9

Fuente: Elaboración propia OCI. Matrices de Riesgos de Corrupción del IDRD

Para el seguimiento y evaluación de las matrices de riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los soportes proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su función como segunda línea de defensa. Durante este proceso, se evidenció que la OAP llevó a cabo el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, así como la revisión de la ejecución de las actividades definidas por los procesos de la primera línea de defensa en sus respectivos controles. Estas actividades cuentan con registros documentados en el aplicativo Isolución, información que fue validada por la OCI. Así mismo, se realizó la revisión de los resultados de las mediciones de los indicadores asociados a los riesgos identificados.

Cabe precisar que el presente seguimiento comprende únicamente la revisión correspondiente al primer trimestre del año 2025 (enero-marzo), dado que la actualización de los mapas de riesgos de corrupción fue publicada en el mes de abril del presente año. Por tal motivo, en el siguiente seguimiento se considerarán los cinco meses (abril-agosto), conforme a la nueva estructuración y categorización de riesgos de la entidad. Esta delimitación temporal permite asegurar la trazabilidad del seguimiento conforme a los ajustes metodológicos recientes, y garantiza que la evaluación futura refleje de manera integral la gestión de riesgos bajo los parámetros actualizados.

Por otra parte, se revisó la información publicada en el portal web de la entidad, en la sección “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”. En dicho enlace se confirmó la actualización y publicación de los mapas de riesgos de corrupción, los cuales pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/mapa-de-riesgos-corrupcion>

7.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN,

El Instituto cuenta con un total de dieciséis (16) procesos de los cuales trece (13) tienen identificados un total de veintitrés (23) riesgos de corrupción, esta Oficina realizó la evaluación a los riesgos, controles definidos y a las acciones asociadas a estos.

Ahora bien, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, a los mapas de riesgos de corrupción los cuales contienen la siguiente información sobre riesgos, controles y acciones. Es importante señalar que, al corte de este seguimiento, las dependencias del IDRD se encontraban en proceso de actualización y cargue de las nuevas matrices de riesgos de corrupción correspondientes al mes de abril de 2025, las cuales serán objeto de análisis y evaluación en el próximo seguimiento cuatrimestral.

Tabla No. 3. Riesgos de corrupción, controles y acciones asociadas

Proceso	Riesgos	Controles asociados	Acciones adicionales
Administración y Mantenimiento de Parques Escenarios	2	2	2
Adquisición de Bienes y Servicios	4	6	5
Control Disciplinario Interno	1	1	1
Control, Evaluación y Mejora	1	4	2
Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	4	4	4
Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	2	2	2
Gestión de Comunicaciones	1	1	1
Gestión de Recursos Físicos	1	1	1
Gestión de Talento Humano	1	1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	1	4	1
Gestión Documental	1	1	1
Gestión Financiera	2	4	3
Gestión Jurídica	2	3	3
Total	23	34	27

Fuente: Elaboración propia OCI - Matriz de riesgos de corrupción IDRD con corte marzo de 2025

Así las cosas, a partir de los soportes registrados en el aplicativo Isolución, relacionados con el reporte de los indicadores de corrupción y los mapas de riesgos de corrupción publicados en la página oficial del IDRD, la Oficina de Control Interno evaluó las evidencias correspondientes a los riesgos identificados en los 13 procesos con matriz de riesgos a 30 de marzo de 2025.

Adicionalmente, se validaron los resultados de las mediciones de los indicadores asociados a los riesgos de corrupción y se revisó la implementación de las acciones establecidas en los planes de acción de los procesos evaluados, con el fin de garantizar su alineación con los objetivos de control y mitigación.

7.1.1. PROCESO: Administración y Mantenimiento de Parques Escenarios:

De acuerdo con la información contenida en la matriz de riesgos con corte al 31 de marzo de 2025, se identificaron dos (2) riesgos, con (2) controles y (2) acciones adicionales, de acuerdo con la revisión efectuada se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de primera y Segunda Línea de Defensa.

En el desarrollo del seguimiento, se identificó que para los indicadores "**Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite: Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios**" y "**Numero de quejas recibidas por cobro del OPA uso de piscinas en práctica**", se evidenció que los reportes en el aplicativo Isolución correspondientes a los meses de enero y marzo fueron cargados en fechas posteriores al plazo máximo de acuerdo con el procedimiento "*Indicadores de Gestión de Procesos V10 (con fecha del 12 de febrero de 2024) de la OAP*", el cual determina que los seguimientos deben ser registrados dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre del mes reportado.

Oportunidad de Mejora N° 1: Se identificó que los registros del monitoreo de los meses de enero y marzo de 2025 para el proceso de Administración y Mantenimiento de Parques de los indicadores "**Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite: Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios**" y "**Numero de quejas recibidas por cobro del OPA uso de piscinas en práctica**", fueron cargados en Isolución fuera del plazo de ocho (8) días hábiles de acuerdo con el procedimiento "*Indicadores de Gestión de Procesos V10 (con fecha del 12 de febrero de 2024) de la OAP*".

Recomendación: Fortalecer los controles internos en los procesos de registro oportuno y seguimiento de indicadores, implementando alertas o mecanismos de revisión que aseguren tanto el reporte como el cumplimiento de la periodicidad definida en la ficha del indicador, a fin de preservar la trazabilidad y eficacia del monitoreo del riesgo.

7.1.2. PROCESO: Adquisición de Bienes y Servicios:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 31 de diciembre de 2024, el proceso determinó un total de (4) riesgo con (6) controles y (5) acciones, que en concordancia con el atributo de estos son preventivos, el cual apunta a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Una vez verificados los soportes asociados a la implementación de los controles definidos, se evidenció su adecuada ejecución conforme a lo establecido en la matriz de riesgos. Como resultado, no se presentaron situaciones que indicaran la materialización del riesgo durante el período evaluado.

7.1.3. PROCESO: Control Disciplinario Interno:

De acuerdo con la matriz de riesgos de corrupción con corte a 31 de marzo de 2025 el proceso de Control Disciplinario Interno cuenta con un (1) riesgo y con (1) control. De acuerdo con la revisión efectuada se observó el monitoreo por parte de Primera y Segunda Línea de Defensa; así mismo, la revisión y el análisis del indicador, con los soportes correspondientes, se concluye que el control fue aplicado de manera efectiva y no se presentaron eventos que indicaran la

materialización del riesgo durante el periodo evaluado.

7.1.4. PROCESO: Control, Evaluación y Mejora:

De acuerdo con la información contenida en la matriz de riesgos de corrupción con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso cuenta con un (1) riesgo identificado y un total de cuatro (4) controles asociados, clasificados conforme a su atributo como preventivos y detectivos. Estos controles han sido diseñados para atender de manera directa las causas del riesgo, con el propósito de mitigar su ocurrencia y asegurar el cumplimiento del resultado esperado. En la revisión realizada, se verificó la ejecución efectiva de dichos controles, el monitoreo correspondiente por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, y la gestión del indicador relacionado. Todas estas actividades se encuentran alineadas con lo establecido en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas – Versión 6 de 2022*, así como con la *Política de Administración de Riesgos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD Versión 7*.

Con base en la validación de los soportes cargados, se concluye que los controles fueron implementados de manera oportuna y efectiva, sin evidenciarse hechos que indiquen la materialización del riesgo durante el periodo de evaluado.

7.1.5. PROCESO: Diseño y Construcción de Parques y Escenarios:

De acuerdo con la información contenida en la matriz de riesgos de corrupción con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso cuenta con un (1) riesgo identificado y tres (3) controles establecidos, los cuales abordan las causas del riesgo desde un enfoque preventivo y detectivo. Como parte de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció la ejecución de los controles y el monitoreo por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, así como el seguimiento a los indicadores asociados

Sin embargo, se identificaron debilidades en la trazabilidad del monitoreo de algunos indicadores, particularmente en lo relacionado con la omisión del registro para uno de los meses evaluados y el incumplimiento de los plazos establecidos para la carga de la información en el aplicativo Isolución. Estas inconsistencias afectan la continuidad del seguimiento, limitan la detección oportuna de desviaciones y pueden comprometer la eficacia de los mecanismos de control implementados para la gestión del riesgo.

Oportunidad de Mejora N.º 2: Se observó que el indicador "**Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos**", con periodicidad mensual, no fue reportado en el aplicativo Isolución para el mes de enero de 2025. Adicionalmente, el indicador "**Número de contratos liquidados sin el lleno de requisitos**" fue registrado fuera del plazo establecido por la entidad, que exige su cargue dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores al cierre del mes correspondiente. Estas situaciones afectan la oportunidad y confiabilidad del monitoreo del riesgo.

Recomendación: Implementar controles de verificación previos al cierre de cada periodo de reporte de indicadores para garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en la Política de Administración de Riesgos, promoviendo la responsabilidad en el registro oportuno de los indicadores y asegurando la confiabilidad de los insumos utilizados para el análisis del riesgo.

7.1.6. PROCESO: Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 31 de marzo de 2025, el proceso determinó un total de (2) riesgos y (2) controles que, en concordancia con el atributo es preventivo, el cual apunta a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado. De acuerdo con la revisión efectuada se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de Primera y Segunda Línea de Defensa.

Una vez verificados los soportes asociados a la implementación de los controles definidos, se evidenció su adecuada ejecución conforme a lo establecido en la matriz de riesgos. Como resultado, no se presentaron situaciones que indicaran la materialización del riesgo durante el período evaluado.

7.1.7. PROCESO: Gestión de Comunicaciones:

De acuerdo con la matriz de riesgos de corrupción con corte a 31 de marzo de 2025 el proceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con un (1) riesgo y con (1) control. De acuerdo con la revisión efectuada se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de Primera y Segunda Línea de Defensa.

Con base en la validación de los soportes cargados, se concluye que los controles fueron implementados de manera oportuna y efectiva, sin evidenciarse hechos que indiquen la materialización del riesgo durante el periodo de evaluado.

7.1.8. PROCESO: Gestión de Recursos Físicos:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 31 de marzo de 2025, el proceso determinó un total de (1) riesgo, (1) control que, en concordancia con el atributo es preventivo, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado. De acuerdo con la revisión efectuada se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de Primera y Segunda Línea de Defensa; así mismo, la revisión y el análisis del indicador se evidencia el cumplimiento de este y el riesgo no se materializo.

7.1.9. PROCESO: Gestión de Talento Humano:

De acuerdo con la información contenida en la matriz de riesgos con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso cuenta con un (1) riesgo, (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo del control es preventivo, el cual apunta a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

El riesgo ha sido gestionado con un control preventivo que se ejecuta cada vez que se recibe una

solicitud de préstamo de historias laborales. El proceso incluye la verificación de la justificación de la solicitud y el acceso únicamente a personas autorizadas.

En cuanto a la efectividad de los controles, las evidencias recibidas, el monitoreo, la revisión y el análisis del indicador realizado confirman que han sido aplicados de manera efectiva, sin la materialización del riesgo.

7.1.10. PROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos de corrupción con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso cuenta con un (1) riesgo identificado y cuatro (4) controles establecidos. Según su atributo, los controles son de carácter preventivo y han sido diseñados para mitigar directamente las causas del riesgo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del resultado esperado.

En relación con la evaluación de la efectividad de los controles, y con base en la revisión de evidencias documentadas en el aplicativo Isolución, se observó la implementación de los controles establecidos por la Primera Línea de Defensa y el monitoreo por parte de la Segunda Línea, en concordancia con lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas – Versión 6 de 2022 y la Política de Administración de Riesgos del IDRD – Versión 7.

No obstante, durante el análisis se identificaron debilidades en la trazabilidad del monitoreo del indicador **"Número de casos de manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero"**, cuya periodicidad es semestral, no ha sido registrado en el aplicativo Isolución, a pesar de que su reporte correspondiente debía realizarse en el mes de enero de 2025, según el periodo de seguimiento definido. Esta omisión afecta la oportunidad y la integridad de la información reportada para la gestión del riesgo.

Oportunidad de Mejora N.º 3: Se identificó la ausencia del registro del indicador **"Número de casos de manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero"** en el aplicativo Isolución, pese a que su reporte semestral estaba programado para el mes de enero de 2025, lo cual compromete la trazabilidad del monitoreo del riesgo.

Recomendación: Implementar controles de verificación previos al cierre de cada periodo de reporte de indicadores para garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en la Política de Administración de Riesgos, promoviendo la responsabilidad en el registro oportuno de los indicadores y asegurando la confiabilidad de los insumos utilizados para el análisis del riesgo.

7.1.11 PROCESO: Gestión Documental:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso determinó un (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que, en concordancia con

el atributo del control, es de tipo detectivo. Estos mecanismos apuntan a mitigar las causas del riesgo y buscan asegurar el resultado final esperado.

Se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa; así mismo, se verificó la revisión y el análisis del indicador donde se identificó que el indicador "**Número de expedientes - pérdida en el archivo central**", cuya periodicidad es mensual, ha sido reportado en el aplicativo Isolución fuera del plazo establecido, que exige la carga de información dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores al cierre del periodo de seguimiento. Esta situación afecta la oportunidad en el análisis y puede limitar la efectividad de la respuesta ante eventos de riesgo relacionados con la pérdida documental.

Oportunidad de Mejora N.º 4: Se evidenció que el indicador "**Número de expedientes - pérdida en el archivo central**", correspondiente al proceso evaluado, fue reportado en el aplicativo Isolución por fuera del plazo establecido en el IDR, que determina un máximo de ocho (8) días hábiles del mes siguiente para el cargue de información. Esta situación afecta la trazabilidad y oportunidad del monitoreo, y limita la capacidad de reacción oportuna ante posibles eventos asociados al riesgo.

Recomendación: Fortalecer los controles internos en los procesos de registro oportuno y seguimiento de indicadores, implementando alertas o mecanismos de revisión que aseguren tanto el reporte como el cumplimiento de la periodicidad definida en la ficha del indicador, a fin de preservar la trazabilidad y eficacia del monitoreo del riesgo.

7.1.12. PROCESO: Gestión Financiera:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso determinó dos (2) riesgos con (4) controles. Se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de Primera y Segunda Línea de Defensa; así mismo, la revisión y el análisis del indicador.

Con base en la validación de los soportes cargados, se concluye que los controles fueron implementados de manera oportuna y efectiva, sin evidenciarse hechos que indiquen la materialización del riesgo durante el periodo de evaluado.

7.1.13. PROCESO: Gestión Jurídica:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte al 31 de marzo de 2025, el proceso determinó un total de dos (2) riesgos con tres (3) controles. Revisada la matriz de riesgos, se observó la aplicación de los controles y el monitoreo por parte de primera y Segunda Línea de Defensa; así mismo, la revisión y el análisis del indicador.

Revisados los soportes de los controles, se evidencia el cumplimiento de este y el riesgo no se materializó.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y el alcance de este informe, se concluye que el monitoreo, la revisión, la implementación de acciones y los indicadores evaluados presentan un diseño adecuado y se alinean con la Política de Administración del Riesgo v7 del IDRD, salvo las excepciones señaladas en el presente documento.

Sin embargo, se identificaron debilidades relacionadas con la oportunidad y cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos. En algunos casos, los registros fueron cargados fuera del plazo estipulado en el procedimiento “*Indicadores de Gestión de Procesos V10*” (con fecha del 12 de febrero de 2024) de la OAP, y en otros, no se encontró evidencia del reporte correspondiente, lo cual afecta la trazabilidad y confiabilidad del seguimiento. Estas situaciones fueron abordadas en las oportunidades de mejora planteadas en el presente informe, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y garantizar la gestión efectiva del riesgo.

A pesar de las debilidades identificadas en cuanto a la trazabilidad y oportunidad del monitoreo de los riesgos durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción. Este resultado refleja la pertinencia en el diseño de los controles establecidos y la efectividad del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, lo cual contribuye al fortalecimiento del sistema de administración del riesgo en el IDRD.

El detalle del seguimiento se registró en el documento denominado “**Matriz de Seguimiento OCI MRC I Cuatrimestre 2025**” el cual hace parte integral del presente informe.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones para su consideración y establecimiento de acciones de mejora.

9. RIESGOS

De conformidad con la evaluación realizada se observó que no se materializaron riesgos en el periodo evaluado.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento y aseguramiento de la información relacionada con los riesgos de corrupción, promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los plazos establecidos, la trazabilidad de los controles y la calidad de los registros en los aplicativos dispuestos para la administración del riesgo. Esto implica capacitar permanentemente a los responsables del monitoreo en el uso de herramientas y en la



interpretación de los indicadores, a fin de garantizar una gestión eficaz, oportuna y alineada con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Administración del Riesgo del IDRD.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexa: Matriz de Seguimiento OCI MRC I Cuatrimestre 2025

Elaboró: Jorge Luis Zambrano Murcia - Contratista OCI.